

Asignatura: ESTATUTOS ESPECIALES DE TRABAJADORES

Ubicación: Año 3, Semestre 6, Taller I

Modalidad de cursado: Taller

Horas presenciales: 60

Créditos: 12

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

Fundamentos

El desarrollo de una espesa red normativa a partir de la convocatoria de los Consejos de Salarios a partir del año 2005, ha determinado que cada se perfilen con mayor nitidez relaciones laborales diferenciadas en los sectores de la economía más dinámicos, que coinciden con aquellos que despliegan una mayor riqueza en la negociación colectiva, dando lugar a verdaderos "subsistemas" de relaciones laborales.

Objetivos

El estudio de las relaciones laborales no debe reducirse a lo meramente estructural ni a los lineamientos generales del sistema, sino que en la actualidad se observa el desarrollo acelerado de "sub sistemas" de esas relaciones que configuran fuertes peculiaridades a nivel de sector de actividad. Una aproximación a las características centrales de esos diversos subsistemas debe dar cuenta de la complejidad de la evolución de las relaciones de trabajo en el actual contexto. Dotar al estudiante de ciertos instrumentos que permitan conocer esas realidades complementan adecuadamente los encares teóricos generales del curso.

Ejes temáticos

1. El sistema de relaciones laborales y el desarrollo de particularidades sectoriales

Breve caracterización del sistema nacional de relaciones laborales. La aparición de diferenciaciones sectoriales y su singularidad respecto de los ejes centrales del sistema. Las particularidades normativas y las peculiaridades de los actores sectoriales y de sus relaciones como problema.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

2. Relaciones laborales en la Industria de la Construcción

La industria de la construcción en el contexto económico. Estudio de los actores sectoriales. Particularidades de la negociación colectiva y sus principales productos. La formación profesional y la seguridad y salud laboral.

3. Relaciones laborales en la industria de la celulosa y el papel

El desarrollo actual de la industria y sus perspectivas. La diversidad al interior del sector: cartón, celulosa y papel. Su vínculo con la cadena productiva forestal. Los actores sectoriales. La negociación colectiva. La formación profesional y la cuestión ambiental.

4. Relaciones laborales en el sector financiero

Importancia del sector en la economía nacional. Particularidades de las relaciones laborales en el sector público y privado. Los actores y la negociación colectiva. Las formas de acción gremial.

5. Relaciones laborales y trabajadores del mar

Peculiaridades del trabajo en el sector marítimo, cabotaje y alta mar. Marina mercante e industria de la pesca. El proceso de sistematización normativa en la OIT. Actores del sub sistema. El Estado y su participación. La negociación colectiva y las formas de contratación.

6. Las nuevas relaciones laborales en el sector rural y en el servicio doméstico

El impulso a las relaciones laborales a partir de 2005. La convocatoria a los Consejos de Salarios. Los actores del subsistema. La OIT y el sector doméstico. La libertad sindical y las dificultades de organización sindical.

7. Relaciones laborales en la Administración Central y en las Empresas Públicas

Particularidades y actores. La negociación colectiva y el Acuerdo Marco de 2005. Limitaciones normativas y diversos papeles del Estado en el sub sistema.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

Asunto: **Estatutos Profesionales**

Fecha: 2024-11-01 14:14

De: "leticia.iglesias"

Destinatario: Susana Knappe

Con relación a la consulta formulada respecto a la denominación de la unidad curricular Estatutos Profesionales, opcional de la Licenciatura en Relaciones Laborales, el programa respectivo fue aprobado por la **Resolución No. 36 del Consejo de Facultad de fecha 8/12/2011 (Exp. No. 051140-003244-11)**, padeciéndose error en la denominación que figura en el encabezado del Programa obrante en dicho expediente, en donde figura "Estatutos Especiales de Trabajadores".

Cabe señalar, que desde que se comenzó a dictar la materia a la fecha se ha utilizado como nomenclatura de ésta, a todos los efectos pertinentes, "Estatutos Profesionales".

Cordiales saludos,

Leticia Iglesias

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

